

	COMUNICACION		Código:	F-CAM-018
			Versión:	5
			Fecha:	09 Abr 14

DTC-

Garzón,

Señor (a):
EUGENIO RENGIFO MANQUILLO
 Vereda El Salado
 Celular: 317 582 3229
 Gigante - Huila



Carrera 1 No. 60 – 79 Neiva Huila
 PXC (608) 8864454
 camhuila@cam.gov.co



Rad: 2025-S 3708
 Us: SHAIRA LISSETH ESPEJO ORDOÑEZ
 Fecha: 17/02/2025 Hora: 13:24:00
 Dest: EUGENIO RENGIFO MANQUILLO
 No. Folios: 1
 Rem: Dirección Territorial Centro
 Anexos: NA

Asunto: Comunicación auto por medio del cual se corre traslado para presentar alegatos de conclusión.

Por medio de la presente me permito informarle que mediante Auto No. 003 de fecha de 13 de febrero de 2025; esta Dirección,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Correr traslado a las partes investigadas por el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de comunicación de esta providencia, para que presente alegatos de conclusión, conforme a lo establecido en el artículo 48 inciso final de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el presente auto al señor **EUGENIO RENGIFO MANQUILLO** identificado con cédula de ciudadanía No. 18.109.669, en condición de presunto infractor y a los terceros intervinientes en el proceso.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**CARMEN LORENA
 CORONADO ROJAS**

Firmado digitalmente por
 CARMEN LORENA CORONADO
 ROJAS
 Fecha: 2025.02.13 11:27:58 -05'00'

CARMEN LORENA CORONADO ROJAS
 Directora Territorial Centro (E)



Proyectó: Miguel Gerardo Nuñez M – Asesor jurídico.
 Radicado: 20213300131322
 Expediente: SAN-00292-21
 Gestión Documental: Infracciones Ambientales/ Infracciones Ambientales/ Comunicaciones Oficiales